

La Defensoría del Pueblo exige que el Presidente de la República pida disculpas públicas ante sus expresiones denigrantes y discriminatorias expresadas durante cadena nacional

06 de abril de 2021

Ante los vergonzosos comentarios emitidos hoy, 6 de abril de 2021, por el Presidente de la República, Lenín Moreno, en el programa “De frente con el presidente” en la radio Nacional de Ecuador, la Defensoría del Pueblo los rechaza enfáticamente, por su carga evidente de discriminación, marginalización y burla de las condiciones sociales de las personas más vulnerables de este país.

Así mismo, esta Institución Nacional de Derechos Humanos le recuerda al Presidente, Lenín Moreno, que es su deber y obligación velar por la garantía de los derechos humanos de todos y todas las ecuatorianas, por lo que, cualquier solicitud o reclamo por parte de una ciudadana en condición de vulnerabilidad, debe ser escuchada, respetada y legitimada y, no por el contrario, ser usada para emitir una expresión de burla o segregación, incurriendo en un acto discriminante basado en estereotipos de género y denigrante de las condiciones socioeconómicas de gran parte de ecuatorianos/as, quienes sobreviven a situaciones económicas precarias como resultado de la falta de políticas efectivas de protección social.

La Defensoría del Pueblo de Ecuador, en cumplimiento de su rol constitucional de promover y proteger los derechos humanos y la dignidad humana en todas sus dimensiones, ante hechos como estos que vulneran el derecho a la dignidad y el derecho a que, las mujeres en toda su diversidad, vivan una vida libre de violencias, recalamos nuestro repudio a este tipo de comentarios y exigimos al Presidente de la República emita las correspondientes disculpas públicas por las expresiones vertidas contra la ciudadana ecuatoriana y en contra de toda la población en situación económica precaria. Hechos deplorables como estos, más aún cuando son vertidos por un mandatario, no pueden ser tolerados y menos aún olvidados, las disculpas públicas resultan ser un mínimo mecanismo de reparación de estas vulneraciones a los derechos humanos.

La Defensoría del Pueblo se encuentra atenta para actuar, en el marco de sus competencias, ante todo acto vulnerador de los derechos humanos de las y los ecuatorianos, y su compromiso en la vigilancia de que la dignidad y la vida libre de violencias sea una garantía inaplazable.



Dr. Freddy Carrión Intriago
DEFENSOR DEL PUEBLO